

DE GUAYACUIL

en la vid nacional

30 chvs. | año 30 | N° 10852 | 36 páginas | EDICIÓN FINAL

EXX

press

Jueves
10
abril 2003

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA "VILLACISCORP S.A."**

Se comunica al público que la compañía "VILLACISCORP S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 de febrero de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-LJ-0001819 el 13 MAR. 2003.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES**. El capital suscrito es de **OCHOCIENTOS DÓLARES...**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una..."

Guayaquil, 13 MAR. 2003

**Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)**

18 clasificados